

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR CIA LTDA**

En la ciudad de Quito, hoy 31 de Julio del 2017, en el local social de la Compañía situado en la calle Av. San Luis N315 y Decima Transversal, de este cantón Quito, siendo las 09H00 horas, se da inicio a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR CIA LTDA**, con la comparecencia de los Accionistas: **CARDENAS LOGROÑO FAUSTO HERIBERTO**, **CARDENAS CALERO MERCEDES ELIZABETH** propietario de una acción con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Todos por sus propios derechos.

Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer el siguiente orden del día.

Preside la Junta el señor **CARDENAS LOGROÑO FAUSTO HERIBERTO** y actúa como Secretario, el Gerente General, **CARDENAS CALERO MERCEDES ELIZABETH**

Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que los puntos del orden del día son:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General en su administración durante el año 2015;**
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2015;**
- 3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2015;**
- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015;**
- 5.- Pago del 1.5 por mil al Municipio de Quito**

Por secretaría, se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, mismos que se resuelve de la siguiente manera:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General en su administración durante el año 2015;**

Leído que fue el informe de la señora Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2015, éste es aprobado por unanimidad.

- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2015;**

Por solicitud del señor Presidente, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, respecto del ejercicio económico 2015, el cual es aprobado por unanimidad.

**3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2015;**

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

**4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015;**

En este punto el Presidente de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, en donde se resuelve por unanimidad, seguir acumulando las utilidades.

**5.- Pago del 1.5 por mil al Municipio de Quito**

Se pone a consideración de los accionistas el valor a pagar, por lo que los accionistas aceptan dicho valor por unanimidad

La Junta General de Accionistas encarga al señor Secretario para que recoja la aceptación a la designación hecha.

Tratado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 10h a 05.45am y para constancia de lo expresado, firman los Accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

CARDENAS LOGROÑO FAUSTO HERIBERTO  
Presidente de la Junta - Accionista

CARDENAS CALERO MERCEDES ELIZABETH  
Secretario de la Junta - Accionista